

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	594
Resoluciones	_____	595
Disposiciones	_____	597
Licitaciones	_____	598
Varios	_____	604
Transferencias	_____	605
Convocatorias	_____	605

### SECCIÓN JUDICIAL

Varios	_____	606
--------	-------	-----



# Sección Oficial

## Leyes

### LEY 14.890

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Establécese, con carácter excepcional y hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive, un régimen para la regularización de las obligaciones adeudadas por los agentes de recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos o sus responsables solidarios, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas o efectuadas e ingresadas fuera de término, incluyendo sus intereses, recargos y multas. Dicho régimen podrá ser extendido por la Agencia de Recaudación de la Provincia hasta el 30 de junio de 2017, en caso de considerarlo conveniente.

Podrán regularizarse las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior vencidas al 30 de noviembre de 2016 inclusive, aún las que se encuentren en proceso de fiscalización, en discusión administrativa o firmes, como así también en instancia de discusión o ejecución judicial, cualquiera fuera la fecha de inicio del juicio. Asimismo, quedan comprendidas las obligaciones no declaradas ante la citada Agencia, ni detectadas, liquidadas, fiscalizadas o determinadas por ese Organismo, y las incluidas en regímenes anteriores de regularización, caducos al 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°. En el marco del régimen de regularización previsto en el artículo anterior se reconocerá, para el caso de las deudas por retenciones y/o percepciones no efectuadas, o efectuadas e ingresadas fuera de término, la reducción del cien por ciento (100%) de los recargos y de las multas, y del sesenta por ciento (60%) del monto de los intereses adeudados, cuando el importe total de los ingresos declarados por el agente como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el año 2015, gravados, no gravados y exentos por el desarrollo de cualquier actividad, dentro o fuera de la Provincia, sea de hasta cien millones de pesos (\$100.000.000); del cincuenta por ciento (50%) del monto de los intereses adeudados cuando el importe de dichos ingresos supere la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) y hasta doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000). En caso de superar el monto de doscientos millones (\$ 200.000.000) de pesos de ingresos declarados, la reducción de intereses será del 40% (cuarenta por ciento).

Para el caso de retenciones y/o percepciones efectuadas y no ingresadas, procederá la reducción del cien por ciento (100%) de los recargos y de las multas, y del cuarenta por ciento (40%) del monto de los intereses adeudados, cuando el importe total de los ingresos declarados por el agente como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en el año 2015, gravados, no gravados y exentos por el desarrollo de cualquier actividad, dentro o fuera de la Provincia, sea de hasta cien millones de pesos (\$100.000.000), del treinta por ciento (30%) del monto de los intereses adeudados cuando el importe de dichos ingresos supere la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) y hasta doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000). En caso de superar el monto de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) de ingresos declarados, la reducción de intereses será del 20% (veinte por ciento).

Cuando por la fecha de alta o baja como contribuyente de esta jurisdicción no se registre la pauta de ingresos del año 2015 establecida precedentemente, se otorgará el mayor de los beneficios, conforme las distinciones establecidas en este artículo.

La reducción de intereses, recargos y multas, de corresponder conforme lo establecido en la presente y con el alcance dispuesto en el artículo 8°, se producirá también en aquellos supuestos en que la totalidad del impuesto retenido o percibido se hubiera depositado de manera extemporánea a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley.

Como modalidades para la cancelación de la deuda que se regularice, se contemplará el pago al contado o en cuotas iguales, mensuales y consecutivas. De optarse por esta última modalidad, las condiciones serán las siguientes:

- 1) Se deberá abonar un anticipo del diez por ciento (10%) del total de la deuda regularizada.
- 2) El resto del importe adeudado, se cancelará de acuerdo al siguiente esquema:
  - En hasta tres (3) cuotas: sin interés de financiación;
  - En seis (6) cuotas y hasta veinticuatro (24) cuotas: con un interés de financiación de uno con cinco por ciento (1,5%) mensual sobre saldo;
  - En veintisiete (27) cuotas y hasta treinta y seis (36) cuotas: con el interés de financiación de dos con cinco por ciento (2,5%) mensual sobre saldo;

Cuando se opte por la modalidad de pago al contado, procederá una bonificación adicional del quince por ciento (15%) sobre la deuda consolidada a la fecha de inicio del plan.

En ningún supuesto las reducciones que se otorguen podrán implicar una disminución del importe del capital adeudado.

ARTÍCULO 3°. Para acceder al régimen que se establece en la presente Ley el interesado deberá tener cumplida la presentación de las declaraciones juradas y sus pagos, de corresponder, en su carácter de agente de recaudación, vencidas desde el 1° de diciembre de 2016 y hasta el último día del mes anterior al de la formulación del acogimiento y deberá allanarse incondicionalmente por las obligaciones regularizadas, cualquiera fuera la situación de las mismas, aún en instancia de discusión administrativa o judicial, desistiendo de toda acción y derecho, incluso el de repetición.

En el caso de obligaciones en instancia judicial, será condición para acceder al régimen de regularización, el pago previo de la Tasa de Justicia y de los costos y costas que correspondan, inclusive cuando se trate de ejecuciones judiciales exclusivamente referidas a conceptos que resulten totalmente reducidos de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior.

Cuando se trate de multas por incumplimiento de deberes formales, será requisito para acceder a la reducción del cien por ciento (100%) de las mismas que se establece en el artículo anterior, que se hubiera cumplido el deber formal omitido a la fecha en que se formaliza el acogimiento.

Asimismo, será requisito para acogerse a los beneficios del presente régimen, que los interesados mantengan el número de su planta de personal existente a la fecha de sanción de la presente, y hasta la cancelación definitiva de la deuda regularizada.

ARTÍCULO 4°. Las Municipalidades de la Provincia recibirán en concepto de coparticipación el 16,14% (dieciséis con catorce por ciento) del total de ingresos que perciba la Provincia en virtud de la presente Ley, según lo dispuesto en la Ley N° 10.559.

Además de lo estipulado en el párrafo anterior, el veinte por ciento (20%) del total producido por el régimen establecido en los artículos 1° y 2° de la presente será girado directamente a los municipios de manera automática y diaria y será distribuido entre éstos de acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Social dispuesto por el artículo 6° inc. a) de la Ley 13.163 y modificatorias.

ARTÍCULO 5°. La caducidad del régimen se producirá, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, por el mero acontecer de cualquiera de los supuestos previstos a continuación:

1) El mantenimiento de dos (2) cuotas impagas -incluido el anticipo- consecutivas o alternadas, al vencimiento de la cuota siguiente.

2) El mantenimiento de alguna cuota o anticipo impagos al cumplirse noventa (90) días corridos del vencimiento de la última cuota del plan. La caducidad también se producirá por el mantenimiento impago de la liquidación expedida para la cancelación al contado al cumplirse noventa (90) días corridos desde su vencimiento.

3) La falta de presentación de cualquiera de las declaraciones juradas que le corresponda efectuar en su carácter de agente de recaudación y su pago de corresponder, vencidas desde la fecha del acogimiento y hasta la finalización del plan de pagos al que hubiera adherido en los términos de la presente. Dicha circunstancia será controlada por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) con la periodicidad que la misma determine la que deberá realizarse al menos trimestralmente y en la forma, modo y condiciones que al efecto disponga. Si se detectara al momento del control algún desvío, se producirá la caducidad del plan.

4) La falta de cumplimiento del requisito establecido en el último párrafo del artículo 3°.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados, renaciendo los conceptos reducidos y/o bonificados de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la presente. Los ingresos efectuados -sin computar aquellos realizados en concepto de interés de financiación-, serán considerados como pagos a cuenta de conformidad con lo establecido en el artículo 99 y concordantes del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias-, quedando habilitado de pleno derecho, sin necesidad de intimación previa, el inicio o la prosecución del juicio de apremio oportunamente incoado, según corresponda.

En caso de producirse la caducidad del plan de pagos que incluyera conceptos y períodos respecto de los cuales se encontrara determinada y declarada la responsabilidad solidaria prevista en los artículos 21, siguientes y concordantes del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias-, habiendo adquirido firmeza el acto administrativo pertinente en los términos del mismo Código, a los efectos del inicio del apremio conforme lo dispuesto en el párrafo anterior, corresponderá la emisión del título ejecutivo contra el agente de recaudación y los responsables mencionados. En estos supuestos se detallarán, en el cuerpo del referido documento, los datos identificatorios del acto por el cual se haya declarado la mencionada responsabilidad solidaria.

ARTÍCULO 6°. Facúltase a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) para establecer todas las normas que resulten necesarias para la implementación del régimen de regularización previsto en la presente Ley, exceptuando a tales fines y en dicho marco de la aplicación del artículo 105 incisos a) y b) del Código Fiscal - Ley 10.397 y modificatorias.

ARTÍCULO 7°. Dispónese el archivo de las actuaciones referentes a los regímenes de facilidades de pago que hubieran sido cancelados en su totalidad, siempre que también y de corresponder se hubieran abonado la Tasa de Justicia, costas y gastos causídicos, cuando se trate de acogimientos formulados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley para la regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación o sus responsables solidarios, originadas por retenciones y/o percepciones no efectuadas, en los que se hubieran incluido obligaciones provenientes de retenciones y/o percepciones efectuadas y no ingresadas o ingresadas fuera de término.

Cuando los regímenes mencionados en el párrafo anterior no se encontraren totalmente cancelados a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley y estuvieran en curso de regular cumplimiento a ese momento, los agentes deberán continuar abonando las cuotas oportunamente acordadas, hasta su cancelación total. De producirse la caducidad, resultarán aplicables las consecuencias previstas en los respectivos regímenes y los pagos que se hubieran realizado serán considerados como pagos a cuenta de las obligaciones adeudadas con relación a las percepciones y/o retenciones efectuadas y no ingresadas o ingresadas fuera de término.

ARTÍCULO 8°. Los pagos efectuados por cualquiera de los conceptos que sean objeto de reducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la presente Ley, con anterioridad a su entrada en vigencia y sin los beneficios contemplados en la misma y en su respectiva reglamentación, en ningún caso serán considerados indebidos o sin causa, y no darán lugar a demandas de repetición, solicitudes de devolución, compensación y/o acreditación, o peticiones relacionadas con la reliquidación de las obligaciones ya canceladas.

ARTÍCULO 9°. Dispénsase a los funcionarios administrativos y de la Fiscalía de Estado, de la obligación de iniciar acciones administrativas y/o judiciales tendientes a exigir el pago de las obligaciones regularizadas conforme lo previsto en la presente Ley o tendientes a aplicar o hacer efectivas sanciones vinculadas con las mismas, y de formular denuncias en los términos de la Ley Nacional N° 24.769 (texto según la Ley Nacional N° 26.735) cuando las mismas se refieran a las obligaciones mencionadas, exceptuándolos a tales fines, en el marco y con el alcance del Plan aprobado por la presente, de la aplicación de los artículos 287 apartados 1) y 3) del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires; artículo 24 párrafos cuarto y quinto, artículo 44 bis, párrafos primero y segundo, artículo 50 inciso 8) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley N° 10.397 y modificatorias; y artículo 4° inciso t) de la Ley N° 13.766 y modificatorias.

Dicha dispensa regirá desde la formalización de los acogimientos y mientras no se produzca la caducidad del régimen de regularización, en los términos del artículo 4°.

Siempre que se cancele íntegramente el régimen de regularización que se implemente, así como la Tasa de Justicia y los costos y costas que eventualmente pudieran corresponder, o se verifique la situación prevista por el artículo 2° segundo párrafo, se procederá al archivo de las actuaciones administrativas y/o juicios de apremios interpuestos para exigir el pago de las obligaciones reducidas y/o para aplicar o exigir sanciones vinculadas con las mismas, cualquiera fuera el estado en que se encuentren.

Operada la caducidad del acogimiento al régimen de regularización que se implemente conforme lo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio de la aplicación de lo previsto en el artículo 4° de la misma, quedará habilitado de pleno derecho el inicio o la prosecución de las acciones administrativas y judiciales cuya dispensa ha sido establecida en el primer párrafo del presente artículo.

ARTÍCULO 10. La presente comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 11. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**Manuel Mosca**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

**Daniel Marcelo Salvador**  
Presidente  
Honorable Senado

**Cristina Tabolaro**  
Secretaria Legislativa  
Honorable Cámara de Diputados

**Mariano Mugnolo**  
Secretario Legislativo  
Honorable Senado

**DECRETO 45**

La Plata, 23 de enero de 2017.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Federico Salvai**  
Jefe de Gabinete  
de Ministros

**María Eugenia Vidal**  
Gobernadora

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (14.890).

**María Fernanda Inza**  
Secretaria Legal y Técnica

# Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MIMISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 26/16**

Expediente N° 2305-2950/16.

Adecuación Presupuestaria - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 834

**Provincia de Buenos Aires**  
**MIMISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 27/16**

Expediente N° 2305-2836/16.

Adecuación Presupuestaria - OCABA y OCEBA.

C.C. 835

**Provincia de Buenos Aires**  
**MIMISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 3/17**

Expediente N° 2305-3107/17.

ATN - Varias Municipalidades.

C.C. 836

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**  
**Resolución N° 14**

La Plata, 17 de enero de 2017.

VISTO las presentes actuaciones, por las que tramita la Declaración de Interés Ministerial al Proyecto "ETANOL BASE MAÍZ + ENGORDE VACUNO ESTABULADO + BIOGAS", creado por la empresa PUELO SAICIF, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto indicado en el exordio de la presente consiste en la aplicación concreta de los principios de la Bioeconomía, siendo éste un sistema de ciclo cerrado que se inicia con la transformación del maíz en etanol deshidratado más granos húmedos, destinándose el primero al corte de naftas y el segundo parte a un engorde estabulado en construcción a metros de la fábrica de etanol, y parte a la venta a tambos y feed lots de la zona; y por último al tener un engorde estabulado se recolecta la materia excreticia del ganado, produciéndose con otros insumos electricidad o biogás con destino al proceso etanol;

Que en una cuarta etapa se recupera el dióxido de carbono, con destino de venta como materia prima de productos varios;

Que el mencionado Proyecto, de claro perfil de economía circular, y claro ejemplo de un sistema de agregado de valor, beneficiando a múltiples actores de la economía agropecuaria provincial, como así también a componentes sociales de nivel principal, tales como el educativo;

Que esta cartera ministerial, estima de suma importancia la promoción y realización de proyectos como el tratado en autos, en razón del movimiento económico, social y técnico-científico que resulta en un beneficio directo para la sociedad bonaerense;

Que ha tomado conocimiento de lo actuado el Subsecretario de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Ministerial el Proyecto "ETANOL BASE MAÍZ + ENGORDE VACUNO ESTABULADO + BIOGAS", creado por la empresa PUELO SAICIF, el que pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Dejar expresa constancia que la Declaración establecida en el artículo precedente, no representa erogación alguna a cargo del Fisco Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Leonardo J. Sarquís**  
Ministro de Agroindustria

ANEXO ÚNICO

PROYECTO ETANOL BASE MAÍZ + ENGORDE VACUNO ESTABULADO + BIOGAS

UBICACIÓN. Zona rural del partido de Leandro N. Alem sobre Ruta Pcial. N° 50, coordenadas 34° 26' 45" S – 61° 27' 22" O

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA. El mismo consiste en un ciclo cerrado que se inicia con la transformación del maíz en etanol deshidratado + granos húmedos. El primero con destino al corte de naftas y el segundo parte a un engorde estabulado en construcción a metros de la fábrica etanol y parte venta a tambos y feed lots de la zona y por último al tener un engorde estabulado se recolectarán los excrementos y con otros insumos se producirá electricidad o biogás con destino al proceso etanol. En una cuarta etapa se recuperará el CO2 con destino de venta como materia prima de productos varios.

PROYECTO ETANOL: Se producirán 250 m3 día –aprox. +/- 87.500 litros/año; para lo cual se molerán 625 tt. de maíz molienda seca.-

INSUMOS BASICOS:

MAÍZ: Estando radicada en el corazón maicero en un radio de 100 km. Se producen 305.000 has. de maíz, con un rinde promedio de 8 tt tenemos una producción de 2.440.000 tt mientras que la necesidad de materia prima maíz asciende a 218.750 tt.- Para su provisión hubo contactos con productos de la zona + acopiadores pdos. y cooperativas.-

AGUA. En lo referido al suministro de agua la necesidad aprox. es de 1.000 litros por tt. de maíz procesada, Por el terreno, mejor dicho por toda la zona a 20 mts. corre el acuífero Pampeano y a 40 metros del Puelche.-

ELECTRICIDAD. Sobre el mismo terreno a escasos 200 mts. corre la red eléctrica de 33 KV. El consumo diario es aprox. 200.000Kwh diarios. Hay gestiones iniciadas ante el organismo correspondiente.

GAS. En este caso también a escasos 200 metros sobre el terreno corre un ducto de 60 Kg/cm3. el consumo aprox. es de 200.000 m3.- Hay gestiones ante Camuzzi. En una futura etapa parte del suministro será con el biogás producido en el engorde vacuno estabulado.-

CAMINOS. Se ubica sobre la Ruta Pcial. N° 50 a la altura aprox. km. 600 e intersección de ésta con camino a la localidad de L. N. Alem.

MANO DE OBRA. Insumirá aprox. 100 personas en relación directa, en grupos heterogéneos desde ingenieros químicos hasta personal de limpieza.

POBLACIONES. A 8 km. L. N. Alem 3.000 hab. A 15 km. Vedia 10.000 hab. A 25 km. Gral. Arenales 5.000 hab. y a 50 km. Junín 100.000 hab.

CENTROS EDUCATIVOS. Preescolar y Primaria: 1 escuela rural a 2.000 metros. 5 escuelas ubicadas a no más de 10 km. En las localidades de L. N. Alem y Vedia.- Secundarias: 3 en los mismos centros poblados. Oficios: 1 en Vedia. UNNOBA. En la ciudad de Junín a 50 km.

CENTROS DE SANIDAD. Sala de primeros auxilios en L. N. Alem (8 km.) y hospital en Vedia. Hospital Regional + vs. Centros privados en Junín.-

COLOCACIÓN DEL PRODUCTO ETANOL: Siendo el destino principal el corte de Ley 26.093, se encuentra radicado el expediente N° S-S01-399561/año 2012 en la ex Secretaría de Energía de la Nación.- Trámite totalmente completado y a la espera del otorgamiento del respectivo cupo.- Es el único proyecto en Pcia. de Bs. As. En construcción.- Las refinерías demandantes se encuentran: YPF a 50 km.- en Junín y 350 km. Ensenada. ESSO 250 km. En Campana.- Shell a 350 km. En Dock Sud.- Ex Petrobras 250 km. San Lorenzo.-

MERCADO DEMANDANTE.- El 80% del parque automotor naftero se encuentra entre Prov. Bs. As. + Capital Federal + Rosario.-

PROYECTO COLOCACIÓN BURLANDA: También en construcción las instalaciones para un engorde vacuno estabulado de 30.000 cabezas. Naves con techo y piso de cemento.- El consumo promedio es de 3 kg/día por cabeza (+ 5 kg. de maíz) y se destinarán 4 m2 por animal en forma directa + 1 m2 de servicios.- Además en el mismo radio de 100 km. existen 2.000.000 vacunos, -se incluyen vacas de tambo-, 1.000.000 porcinos -establecimientos registrados- y 4.000.000 aves -establecimientos registrados- como servicio complementario existen más de 10 frigoríficos en el mismo radio.- Personal afectado en forma directa: 40 personas.-

PROYECTO BIOGAS. Como tercera etapa y dado que los galpones tendrán techo y piso de cemento se recolectarán los orines y excrementos con destino a biodigestores para la producción energía eléctrica o calorífica para suministro del proceso etanol.- La parte no utilizada el destino es la fertilización de los fundos vecinos. Personal afectado en forma directa: 10.-

PROYECTO CO2. En la siguiente etapa y una vez conseguido el mercado se capturarará para su venta como materia prima de los procesos demandantes.

PROPIETARIO. PUELO SAICIF 30-61519444-8 – domicilio Tucumán 248 (6005) Gral. Arenales.- Tel. 02353-460025.- TOMÁS GONZÁLEZ –Presidente-



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
Resolución N° 16**

La Plata, 19 de enero de 2017.

Visto el Expediente N° 22500-34696/16, la Ley N° 10.526 y el Decreto N° 154/89, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 10.526 dispone que todo establecimiento destinado a la venta de aves domésticas de ornato o compañía, deberá hallarse habilitado, estableciendo, además, que la Reglamentación determinará las condiciones edilicias, de equipamiento y funcionamiento que deberán cumplimentar dichos establecimientos;

Que, por otra parte, establece que el Ministerio de Agroindustria, será la Autoridad de Aplicación de la Ley;

Que el Decreto N° 154/89 establece los requisitos generales para la inscripción y habilitación de locales de venta de dichas especies;

Que se ha detectado que la venta de aves domésticas de ornato y compañía se realiza no solo a través de los establecimientos veterinarios, sino por medio de Ferias y Exposiciones, situación no contemplada por la legislación vigente;

Que, asimismo, se hace necesario determinar los parámetros, que permitan identificar el origen de las aves domésticas de ornato y compañía destinadas a la venta y/o exhibición, información que deberá ser incorporada a un Registro que a tal efecto se cree;

Que, por último, es necesario aprobar a través de un manual operativo, los distintos procedimientos que permitan minimizar la ocurrencia de eventos sanitarios no deseados;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.853 y la Ley N° 10.526 y su Decreto Reglamentario;

Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la Reglamentación que como Anexo I, pasa a formar parte de la presente, mediante la cual se establecen los requisitos y condiciones para la venta y exhibición de aves domésticas de ornato y compañía, a través de Ferias y/o Exposiciones, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Aprobar el Manual Operativo que, como Anexo II, forma parte de la presente, que será actualizado periódicamente por la Dirección Provincial de Carnes del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en el SINBA. Cumplido, archivar.

**Leonardo J. Sarquís**  
Ministro de Agroindustria

**ANEXO I**

**ARTÍCULO 1°.** Toda persona física y/o jurídica que se dedique a exhibición y/o venta de aves domésticas de ornato y compañía a través de Ferias y/o Exposiciones deberá solicitar su registro en la Dirección Provincial de Carnes dependiente de la Subsecretaría de Agricultura Ganadería y Pesca del Ministerio de Agroindustria.

**ARTÍCULO 2°.** Crear el Registro de criadores, vendedores y/o exhibidores de aves domésticas de ornato y compañía, a través de Ferias y/o Exposiciones el que dependerá de la Dirección Provincial de Carnes.

**ARTÍCULO 3°.** Se reconocen dos tipos de establecimientos de venta y exposición de aves domésticas de ornato y compañía en Ferias y/o Exposiciones.

a) Salones para exhibición y/o venta (espacio acondicionado según art. 8°)

b) Puestos de Ferias y exposiciones en espacios públicos (plazas, parques)

**ARTÍCULO 4°.** Los establecimientos a que se refiere el artículo 3°, deberán contar con un Asesor Técnico Veterinario, responsable sanitario del ingreso, estadía y egreso de las aves.

**ARTÍCULO 5°.** En el caso de criadores, vendedores y/o exhibidores de aves domésticas de ornato y compañía, a través de Ferias y/o Exposiciones deberán presentar:

a) Solicitud de registro con carácter de declaración jurada.

b) Croquis de la instalación, indicando circulación de las aves, personal y especificando los distintos sectores.

c) Nombre del Director y/o Asesor Técnico que se desempeña en el establecimiento, registrando su contrato como asesor técnico de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 10.526 y su Decreto Reglamentario.

d) Libro foliado para el registro de entrada y salida de animales, donde se asentarán los certificados sanitarios y se consignará el origen y el destino de las aves, y otras prácticas relacionadas, que permitan generar la trazabilidad e investigación ante un riesgo sanitario.

**ARTÍCULO 6°.** Todos los establecimientos de venta y exposición de aves domésticas de ornato y compañía en Ferias y/o Exposiciones para funcionar deberán tener permiso municipal con al menos 15 días de anticipación.

**ARTÍCULO 7°.** Los salones de venta de aves domésticas de ornato y compañía a que se refiere el Artículo 3 inciso a) deberán ajustarse a las siguientes características higiénicas, edilicias y operativas generales:

a) Estarán separados de otro tipo de actividad comercial que se realice en el salón.

b) Paredes, techos y pisos que permitan fácil limpieza (azulejos, cemento alisado, pinturas lavables o similares), libres de grietas y/o rajaduras.

c) Contarán con suministro de agua y con desagües en adecuadas condiciones.

d) Contarán con luz artificial, ventilación y calefacción suficiente.

e) Los puestos o gazebos contarán con identificación del titular debiendo constar al frente y en un lugar visible el nombre y apellido, ubicación y número de registro.

f) Siempre se mantendrán todos los sectores en adecuadas condiciones de higiene que eviten la propagación de enfermedades.

g) Contarán con servicios sanitarios adecuados.

h) Libro foliado y visado por la Dirección Provincial de Carnes donde el Asesor Técnico previo al ingreso de las aves domésticas de ornato y compañía asiente el número y vigencia del permiso municipal de funcionamiento y efectúe el registro de entrada y salida, los números de certificados sanitarios y el origen y destino de las aves domésticas de ornato y compañía, y otras prácticas relacionadas, que permitan generar la trazabilidad e investigación ante un riesgo sanitario.

**ARTÍCULO 8°.** Los puestos de venta de aves de ornato y compañía a que se refiere el Artículo 3° inciso b) (Puestos de Ferias y Exposiciones) deberán ajustarse a las siguientes, características higiénicas y operativas generales:

a) Los lugares físicos destinados a albergar en forma transitoria aves deberán brindar condiciones que aseguren el máximo resguardo de las condiciones ambientales adversas para los animales.

b) Contarán con un cerco perimetral que permita separar el área de otro tipo de actividad comercial que se realice en el predio.

c) Deberán contar con sombra artificial o natural suficiente a fin de disminuir la irritabilidad del cautiverio.

d) Los puestos contarán con identificación del titular debiendo constar al frente del mismo y en un lugar visible el nombre y apellido, ubicación y número de registro.

f) Los puestos de exhibición y venta contarán con paredes, techos de superficies lisas que permita su fácil limpieza.

g) Deberán contar con suministro de agua y ventilación adecuada.

e) Se deberá asegurar la correcta eliminación de residuos sólidos y efluentes líquidos, como así también residuos patogénicos.

g) Contarán con servicios sanitarios adecuados.

h) Libro foliado y visado por la Dirección Provincial de Carnes donde el Asesor Técnico previo al ingreso de las aves domésticas de ornato y compañía asiente el número y vigencia del permiso municipal de funcionamiento y efectúe el registro de entrada y salida, los números de certificados sanitarios y el origen y destino de las aves domésticas de ornato y compañía, y otras prácticas relacionadas, que permitan generar la trazabilidad e investigación ante un riesgo sanitario.

**ARTÍCULO 9°.** Para el alojamiento de las aves se seguirán las siguientes normas:

a) Las jaulas tendrán las medidas apropiadas que permitan el libre movimiento de las aves.

b) Estarán construidas en metal u otro material no poroso e inoxidable. Podrán emplearse materiales porosos en los palos de posar.

c) Todas las jaulas dispondrán de bandejas y rejillas desmontables.

d) Los comederos y bebederos, individuales para cada jaula, serán de materiales que aseguren su correcta higiene.

e) Las jaulas deberán ser higienizadas diariamente no permitiendo la acumulación de heces u otros desechos.

**ARTÍCULO 10.** Las aves que ingresen a ferias y/o exposiciones deberán hacerlo amparadas por un certificado sanitario provisto por el Colegio de Médicos Veterinarios cumplimentado y firmado por el Asesor Técnico de cada establecimiento de origen, en el que constará de manera grupal la identificación de las aves y las medidas profilácticas aplicadas de acuerdo a las normas técnicas que a tal efecto indique la Dirección Provincial de Carnes del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 11.** Las aves que egresen de las ferias y/o exposiciones, deberán hacerlo acompañadas por un certificado sanitario individual, provisto por el Colegio de Médicos Veterinarios, y firmado por el Asesor Técnico de la Exposición, en el que constará la identificación de las aves y las medidas profilácticas aplicadas de acuerdo a las normas técnicas que a tal efecto indique la Dirección Provincial de Carnes del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 12.** Las aves que regresen de las a Ferias y/o Exposiciones hacia los establecimientos de origen deberán hacerlo acompañadas por un certificado sanitario, provisto por el Colegio de Médicos Veterinarios cumplimentado y firmado por el Asesor Técnico de la exposición, en el que constará la identificación grupal de las aves y las medidas profilácticas aplicadas de acuerdo a las normas técnicas que a tal efecto indique la Dirección Provincial de Carnes del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires.

**ANEXO II**

**Manual Operativo  
Normas y procedimientos de vigilancia y control de Psitacosis**

Este material ha sido elaborado con el objeto de contribuir a la concientización de la comunidad de los perjuicios que ocasiona la Psitacosis, las acciones preventivas y las medidas ante la sospecha de la enfermedad; conocimientos imprescindibles para combatir esta zoonosis endémica en la Provincia de Buenos Aires.

- El Decreto-Ley 10.081/83 asigna al Ministerio de Agroindustria, competencia para entender en la profilaxis, control y erradicación de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias de los animales que constituyen una amenaza para la salud del hombre.

- La Ley 6.703/61 incluye a la Psitacosis u Ornitosis en el grupo de aquéllas que deben ser objeto de medidas de Policía Sanitaria Animal;

- El Decreto 2.085/86 establece medidas de profilaxis contra Psitacosis, control de tráfico de aves, control sanitario de venta y medidas de control ante la aparición de focos.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

La Psitacosis es una enfermedad producida por *Chlamydia psittaci*, que pertenece al grupo de la ZOOONOSIS, es transmitida al hombre por los animales vertebrados. Afecta a numerosas especies de aves domésticas y silvestres, tanto psitácidas (loros, cotorras, cotorritas y papagayos) como las de ornato no psitácidas (palomas, jilgueros, canarios) y las de corral (pavos, patos, gallinas, patos) y costeras a partir de las cuales puede transmitirse al humano.

La mayoría de los casos de Psitacosis detectados en territorio de la Provincia de Buenos Aires se localizan en las áreas con importante número de habitantes, como el Conurbano Bonaerense y los partidos aledaños.

Esto se debe a que la población urbana acostumbra comprar o adquirir aves para tener en el hogar como mascotas. La demanda genera la captura de aves silvestres y un sistema paralelo de comercialización clandestina donde las aves no tienen control sanitario ni reciben tratamientos preventivos.

**CICLO DE LA ENFERMEDAD**

Las Chlamydias se hallan habitualmente en el organismo de un alto porcentaje de las aves, ya sean domésticas o silvestres y no les produce ningún daño. Cuando ocurre una situación que provoca STREES EN EL AVE (como puede ser la captura, el hacinamiento, falta de alimentación, suciedad, cambio de ambiente, etc.), se produce una baja de defensas en el organismo donde se multiplican las Chlamydias, comienza a eliminarse hacia el exterior y aparecen los primeros síntomas. Los pájaros enfermos eliminan las Chlamydia psittaci por las secreciones respiratorias y del aparato digestivo, contaminando todo el medio ambiente donde habitan.

**VÍAS DE TRANSMISIÓN**

Cuando aparecen los síntomas en un ave, ésta comienza a transmitir la enfermedad pudiendo contagiar a otros pájaros o al hombre. La vía de contagio entre aves depende

de las condiciones de vida y del hábitat de las mismas. Las aves que sufren la enfermedad clínica, como aquéllas que estando infectadas no demuestran signos clínicos (portadoras o clamidiosis latente), pueden eliminar la bacteria en sus secreciones nasales y sus heces. Cuando el ave se encuentra en cautiverio conviviendo con otras aves y contrae la enfermedad, contagia a las demás. Generalmente la transmisión se realiza por vía aérea, cuando las aves inhalan el polvillo contaminado de materia fecal reseca.

El hombre se contagia en forma indirecta, a través de la inhalación de partículas contaminadas con las deyecciones de las aves enfermas las que al secarse flotan en el aire; también puede infectarse en forma directa por contacto con el ave parasitada. Al limpiar las jaulas o acercarse a las aves para alimentarlas o simplemente observarlas es posible inhalar el polvillo de la materia fecal reseca. Si el pájaro se encuentra enfermo, este polvillo posee Chlamydias que provocan Psitacosis en el hombre. La mayor parte de las infecciones por C. psittaci en el hombre resulta de la exposición a aves de compañía, por lo que el grupo de mayor riesgo lo constituirían los dueños, criadores de aves y personal que trabaja en tiendas de mascotas o que manipulan con sus productos. Otra forma de transmisión es por picotazos y por manipulación de plumas y tejidos de aves infectadas. Es importante tener presente que una breve exposición con aves infectadas puede conducir a una infección sintomática en el hombre. (cita: Borie, Consuelo, Dra. (M.V.; M.Sc.), Jara, María Antonieta, Dra. (M.V.; M. Sc.)

**ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN LAS AVES EN CAUTIVERIO**

Cuando en aves en cautiverio se detectan posibles manifestaciones de Psitacosis, es necesario consultar al médico veterinario para que éste, a través de un diagnóstico precoz, establezca el tratamiento que el animal debe recibir y las medidas a tomar para evitar que contagie a otras aves y al hombre. El médico veterinario reportará la sospecha de enfermedad a los organismos oficiales, Municipio, Ministerio de Agroindustria y de Salud, por tratarse de una enfermedad de denuncia obligatoria (Ley 6.703/61).

**ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN EL HOMBRE**

Cuando se sospecha que una persona puede estar afectada de Psitacosis debe consultarse rápidamente al médico. Este a través de la sintomatología y los estudios de laboratorio confirmará su diagnóstico. En caso de resultar Psitacosis indicará el tratamiento con antibióticos específicos que posibilitan la cura y reportará la enfermedad a los organismos oficiales por tratarse de una enfermedad de denuncia obligatoria.

**DIAGNÓSTICO**

1- Si el ave está viva se solicitará: IFD (Inmunofluorescencia directa), Test de Elisa a partir de muestras de hisopado conjuntival y/o PCR a partir de muestras de hisopados cloacales. Si no están disponibles estas técnicas se indicará la citología como método diagnóstico.

2- En caso de aves muertas se remitirán al laboratorio refrigerada o congelada para realizar IFD (Inmunofluorescencia directa), Elisa y/o PCR.

**MEDIDAS PREVENTIVAS**

1- Se aconseja adquirir aves en lugares habilitados por el Ministerio de Agroindustria. Las aves que pueden ser adquiridas deben provenir de criaderos registrados en el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Bs. As.

2- Proveer al ave de alimentación sana y agua potable abundante.

3- Evitar el hacinamiento de aves en la misma jaula.

4- Ubicar las aves en lugares templados, aireados y tranquilos. No permanecer largos períodos en habitaciones cerradas donde haya aves.

5- No introducir aves recientemente adquiridas en jaulas donde ya hay otras aves sin el período de cuarentena previo.

6- Realizar la limpieza de las jaulas diariamente. La manipulación del ave debe realizarse con guantes, gafas protectoras y barbijo.

7- En el caso de tener un ave positiva esta deberá aislarse del resto de las aves domésticas o silvestres hasta finalizar el tratamiento. Se aconsejará la desinfección diaria de jaulas con soluciones de amonio cuaternarios (Cloruro de Benzalconio, Cloruro de Lapirio, etc.) en una dilución 5% v/v, Ej.: DG 6 (Cloruro de Lapirio 10g/100ml de solución), se debe preparar la dilución diariamente, a razón de 10ml (una cucharada sopera) de producto en 190ml de agua para formar 200ml de solución desinfectante. Dejar actuar sobre la superficie a tratar durante 30 segundos, luego cepillarla bajo el chorro de agua corriente y enjuagar. Tanto la limpieza de la jaula como la manipulación del ave para la administración del tratamiento deberán hacerse con guantes, gafas protectoras y barbijo.

8- Si un ave presentara signos sospechosos de enfermedad, no puede ser liberada.

9- El lugar donde se encuentra el ave enferma deberá ser puesto en cuarentena hasta completar la desinfección ambiental con formol al 1% o hipoclorito de sodio al 9% y acudir inmediatamente al médico veterinario para su diagnóstico.

10- Aislar las aves recién adquiridas por 30-45 días las cuales deben ingresar con certificado sanitario cuya fecha no debe exceder los 7 días previos.

**ADQUISICIÓN DE AVES**

- Comprar aves en locales habilitados y con asesoramiento veterinario.
- Exigir certificado sanitario firmado por el profesional responsable.
- Pedir comprobante de la compra, dado que en caso de presentarse Psitacosis es posible comprobar su procedencia y actuar en el comercio, ya que es probable que existan allí otras afectadas.
- Evitar la compra o venta de aves que presenten signos de clamidiosis aviar: Descarga ocular o nasal, diarrea o estado de emaciación.
- No comprar aves en la calle a vendedores ambulantes, fuera del predio ferial y que no se encuentren registrados.
- NO CAPTURAR AVES SILVESTRES

**TRASLADO DE LAS AVES**

- a) El equipamiento para la carga y el transporte debe estar limpio y sanitizado previo uso.
- b) La infraestructura para la carga y descarga de las aves debe ser diseñada y mantenida de manera tal de evitarles posibles daños durante esta operación.
- c) La carga y descarga de las aves debe realizarse de manera cuidadosa por personal entrenado para ello.
- d) Para el transporte se debe mantener control especial sobre las condiciones de temperatura y ventilación del medio de transporte.
- e) El transporte de las aves debe ser en jaulas diseñadas y mantenidas de manera tal de evitarles posibles daños (salientes afiladas, escape u otros).
- f) No se debe mantener en oscuridad total a las aves de manera innecesaria. En aquellos casos en que se mantengan a las aves en períodos de oscuridad prolongados, se les debe brindar el máximo confort.

g) Se debe contar con un certificado sanitario extendido por un Médico Veterinario que dé cuenta de la condición sanitaria de las aves, cuya fecha no debe exceder los 7 días previos.

**PASOS A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE UN AVE SOSPECHOSA /ENFERMA**

**PROPIETARIO:**

a) Consultar al médico veterinario privado u oficial. (Municipio).

**VETERINARIOS PRIVADOS**

Ante la aparición de un ave viva o muerta con sospecha de Clamydiosis (Psitacosis u Ornitosis) el veterinario deberá:

- a- Toma de muestra (hisopado cloacal y/o conjuntival) y tratamiento preventivo en el ave y en las convivientes.
- b- Remitir la muestra obtenida al Laboratorio de Referencia junto con el protocolo de remisión de muestras.
- c- Efectuar las recomendaciones higiénico-sanitarias a tener en cuenta en el domicilio del propietario del ave.
- d- Advertir al propietario y/o personas en contacto con las aves sospechosas que consulten con su médico de cabecera, si aparecieran signos sugerentes de enfermedad.
- e- Evitar el contacto del ave positiva, con otras aves domésticas o silvestres.
- f- Recomendar no liberar las aves sospechosas, si aparecen aves muertas no tirarlas.
- h- Realizar el ALERTA SANITARIA ante el MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la Provincia de BUENOS AIRES. (LEY Nacional 15.465/60 Ley Provincial 6.703/61 y su Decreto Reglamentario).

**LABORATORIOS PRIVADOS**

\* Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Privado (habilitados Ley Provincial 10.526/87 Ministerio de Agroindustria)

a- A partir del diagnóstico positivo de la muestra realizar el ALERTA SANITARIA ante el MINISTERIO DE SALUD y MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de la Provincia de Buenos Aires. (Ley Nacional 15.465/ Ley Provincial 6.703/61 y su Decreto Reglamentario).

\* Laboratorios de Diagnóstico Humano

a- A partir del diagnóstico positivo de la muestra realizar el ALERTA SANITARIA ante el SIVILA. Ministerio de Salud.

VETERINARIOS Y LABORATORIOS OFICIALES: (DECRETO 2.085/86).

a- Ante el ALERTA SANITARIA los organismos responsables (Ministerios y Municipios) toman intervención.

b- En el caso de que el ave provenga de un domicilio particular y habiendo sido adquirida en un plazo mayor a 30 días, y no habiendo sido asistida por un veterinario privado interviene el Municipio coordinando acciones con el Ministerio implementando el tratamiento y las medidas preventivas.

c- En el caso que el ave fuera adquirida en un local de venta 30 días antes interviene el veterinario oficial del Ministerio el que coordinará su actividad con el Municipio a fin de realizar una visita conjunta al comercio.

d- El veterinario oficial completará las planillas de relevamiento epidemiológico a fin de determinar el origen del ave, condiciones ambientales, convivencia con otras aves, etc.

e- Se interviene por Profilaxis de PSITACOSIS.

**LUGARES DE REFERENCIA PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS:**

INSTITUTO DE ZONOSIS LUIS PASTEUR. Departamento Diagnóstico y Producción de Productos Biológicos. Av. Díaz Vélez 4821. CABA 1405.

Teléfonos 011-4958-9941 / 9943.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Cátedra de Patología de Aves y Pilíferos, Calle 60 y 118 (CP 1900) La Plata, Argentina

Teléfonos: 0221-423-6663/64.

**CONSULTAS:**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CARNES - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Laboratorio Central

Calle 12 y 51 Torre I – Piso 6° - La Plata (1900)

Tel: 0221-4709965 / 4295351. EMAIL coprosa@maa.gba.gov.ar // labmaa@yahoo.com.ar C.C. 781

# Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA  
Disposición N° 1**

La Plata, 18 de enero de 2017.

Visto la necesidad de establecer un período de prórroga de vigencia, del Registro Anual de Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos de la pesca, efectuados durante el año 2016 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario propender el ordenamiento administrativo para el registro de estas actividades para el año 2017;

Que mediante Decreto 1.702/95 y su modificatorio Decreto N° 3.542/97 se establece las tasas retributivas de distintos servicios entre ellos la Habilitación y Registro Anual de Establecimientos Comerciales y Transporte de Productos y Subproductos Pesqueros;

Que la vigencia de dichas tasas se establece por año calendario, venciendo el 31 de diciembre de cada año;

Que resulta necesario ordenar la actividad administrativa tendiente a la renovación de dichas tasas, desarrollando tal actividad durante los primeros meses del año 2017;

Que en virtud de lo expuesto deviene imprescindible establecer un período de prórroga para el plazo de vigencia del registro anual de Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos Pesqueros, cuyo vencimiento operará el próximo 31 de diciembre de 2016;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3.237/95;



Por ello,

EL DIRECTOR DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el plazo de vigencia del Registro Anual de Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos de la Pesca efectuados durante el año 2016, hasta el día 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°. Establecer la apertura para el Registro Anual correspondiente al año 2017 para Establecimientos Comerciales y Transportes de Productos y Subproductos de la Pesca a partir del 2 de enero de 2017.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, archivar.

**Miguel A. Dobarro**  
Director  
C.C. 787

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

#### Licitación Pública N° 8/17

POR 3 DÍAS - Motivo: Provisión de mano de obra y materiales para la ejecución carpeta asfáltica y pavimento de hormigón en B° Altos Balcarce y Pueblo San José, Distrito de Coronel Suárez.

Expediente: MCS - 09/2017

Presupuesto Oficial: \$ 10.061.175.

Plazo de Ejecución de Obra: 180 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (diez mil).

Venta de Pliegos y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 - Coronel Suárez - Te. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 14 de febrero de 2017 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez-Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Municipalidad de Coronel Suárez - Rivadavia 165 - Tel. (02926) 429-238 - Coronel Suárez (7540) - Provincia de Buenos Aires - República Argentina - Mail: [compras@coronelsuarez.gob.ar](mailto:compras@coronelsuarez.gob.ar)  
C.C. 723 / ene. 26 v. ene. 30

### MUNICIPALIDAD DE MORENO

#### Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Refacción Jardín N° 927.

Expediente: 4078-183099-S-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos un millón setecientos cinco mil novecientos setenta con 59/100 (\$ 1.705.970,59).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de febrero de 2017 a las 13:00 hs. en la Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 12:30 horas del día 24 de febrero de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: pesos un mil setecientos cinco con 97/100 (\$ 1.705,97)

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Programa proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Jefatura de Compras.

C.C. 804 / jun. 27 v. jun. 30

### MUNICIPALIDAD DE MORENO

#### Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Acceso Escuela N° 16, Barrio Las Piñas y Reparación calles acceso Escuela N° 32, Barrio Bongiovanni.

Expediente: 4078-175852-J-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos diecisiete con 90/100 (\$ 1.386.617,90).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de marzo de 2017 a las 11:00 hs. en la Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 1° de marzo de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: pesos un mil trescientos ochenta y seis 62/100 (\$ 1.386,62)

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Programa proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Jefatura de Compras.

C.C. 805 / jun. 27 v. jun. 30

### MUNICIPALIDAD DE MORENO

#### Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Adquisición de luminarias.

Expediente: 4078-181474-J-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos un millón tres mil novecientos (\$ 1.003.900).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de marzo de 2017 a las 13:00 hs. en la Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 12:30 horas del día 1° de marzo de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: pesos un mil trescientos ochenta y seis 62/100 (\$ 1.386,62).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Programa proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sito en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Jefatura de Compras.

C.C. 806 / jun. 27 v. jun. 30

### MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO SECRETARÍA DE HACIENDA

#### Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Contratación de Servicio Alimentario Escolar (SAE) Partido de Tres de febrero. Presupuesto Oficial \$ 16.200.000100 (Pesos dieciséis millones doscientos mil). Valor del Pliego \$16.000100 (Dieciséis Mil). Fecha de apertura 15 de febrero de 2017 a las 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840 Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Expediente 4117-19542-2017-0. Decreto 4817

C.C. 753 / ene. 27 v. ene. 30

### MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

#### Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 40033-8208/17.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 5/2017, para la Ejecución de la obra "Red de Gas Natural y Estación Reguladora de Gas en Barrios Glew I, Glew II y Loteo Social Santa Rosa - Glew", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 42.319.200.- (pesos cuarenta y dos millones trescientos diecinueve mil doscientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 8 de febrero de 2017 hasta las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 13 de febrero de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 42.319,20 (pesos cuarenta y dos mil trescientos diecinueve con veinte centavos).

ARTÍCULOS 3° y 4° de forma.

**Mariano Cascallares**

Intendente

C.C. 754 / ene. 27 v. ene. 30

### MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONÓMICO

#### Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la demarcación de sendas peatonales horizontal en circunvalación, accesos, avenidas y otras zonas del partido de La Plata.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: calle 12 e/51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 17/02/2017. hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1021714/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00=).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/51 y 53, hasta el día 10 de febrero de 2017.

Horario: De 08:30 a 13:30.

C.C. 755 / ene. 27 v. ene. 30

### MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

#### Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15655-SSPH-2017 Llámese a Licitación Pública para el Objeto "Compra de insumos quirúrgicos, soluciones, descartables y medicamentos para el Centro Oftalmológico San Camilo para el ejercicio 2017"

Presupuesto Oficial Total: \$1.286.491,14-

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de enero de 2017 hasta el 22 de febrero de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 22 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de febrero de 2017 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 756 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública Nº 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15236-SSPH-2017. Llámase a Licitación Pública para el Objeto "Compra de combustible para móviles del C.E.M. de la Secretaría de Salud Pública e Higiene para el ejercicio 2017"

Presupuesto Oficial Total: \$1.535.820,00-

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de enero de 2017 hasta el 22 de febrero de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 22 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 int 1135

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de febrero de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 757 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública Nº 7/17

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-15532-SS-2016 Llámase a Licitación Pública para el Objeto "Instalación de tendido de fibra óptica para ampliación de la red de video vigilancia urbana en el marco del fondo municipal del fortalecimiento de la seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires"

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.410.950,00-

Venta e inspección de pliegos: desde el 27 de enero de 2017 hasta el 22 de febrero de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 22 de febrero de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 23 de febrero de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 24 de febrero de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 24 de febrero de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

C.C. 758 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

### Licitación Pública Nº 1

POR 2 DÍAS - Expediente 271/2017 - Decreto Nº 62/2017. Llámase a Licitación Pública Nº 1/2017 para: "Adquisición de bienes para la Ayuda Municipal Alimentaria"

Presupuesto oficial: \$2.394.500.-

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$1.000 (Pesos Un Mil), desde el 30 de enero de 2017 hasta el 13 de febrero de 2017, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes, de 8:00 a 12:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Mercedes, el día 16 de febrero de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 759 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

### Licitación Pública Nº 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 77338.

Decreto Municipal: 71/17.

Ampliación de red de agua corriente y cloacas en Avenida Molina.

Presupuesto Oficial: \$ 3.250.118,86.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 1 de febrero al 20 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00. Habiéndose fijado el valor del mismo en \$ 3.426 (Pesos tres mil cuatrocientos veintiséis).

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de febrero 2017 a las 10:00 hs.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 10:30 hs. del día 21 de febrero de 2016.

C.C. 766 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

### Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 77339.

Decreto Municipal: 72/17.

Cordón cuneta Avenida Molina.

Presupuesto Oficial: \$ 2.730.000

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 1 de febrero al 21 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00. Habiéndose fijado el valor del mismo en \$ 3.165 (Pesos tres mil ciento sesenta y cinco)

Recepción de Ofertas: Hasta el 22 de febrero 2017 a las 10:00 hs.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 10:30 hs. del día 22 de febrero de 2016.

C.C. 767 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

### Licitación Pública Nº 3/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 77340.

Decreto Municipal: 73/17.

Ampliación de red alumbrado público.

Presupuesto Oficial: \$ 1.107.909,00.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 1 de febrero al 22 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00. Habiéndose fijado el valor del mismo en \$ 1662 (Pesos mil seiscientos sesenta y dos).

Recepción de Ofertas: Hasta el 23 de febrero 2017 a las 10:00 hs.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 10:30 hs. del día 23 de febrero de 2016.

C.C. 768 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

### Licitación Pública Nº 4/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 77341.

Decreto Municipal: 74/17.

Prestación de servicio de transporte público de pasajeros en el partido de Arrecifes.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el día 1 de febrero al 21 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 7:00 a 12:00. Habiéndose fijado el valor del mismo en \$ 500 (Pesos quinientos) Recepción de Ofertas: hasta el 22 de febrero 2017 a las 10:30 hs.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, a las 11:00 hs. del día 22 de febrero de 2016.

C.C. 769 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE DOLORES

### Licitación Pública Nº 138/17

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. Nº 4032-75229. Llamado a Licitación Pública para la "Contratación de una empresa vial para realizar movimiento de suelo en el Parque Termal Dolores, Sector Sur Oeste".

Presupuesto Oficial: Tres millones ciento cincuenta mil (\$ 3.150.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 15 de febrero de 2017.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil \$ 20.000.

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 16 de febrero de 2017 a las 10 hs.

Apertura de Propuestas: Día 16 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

Castelli y San Martín - (7100) Dolores - Tels.: (02245) 44-6201/44-6032/44-6606.

Web: www.dolores.gov.ar - e-mail: subcom@dolores.mun.gba.gov.ar

C.C. 770 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Licitación Pública Nº 6/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/2017, autorizada por Decreto Nº 157/2017 - (Expediente Nº 4013-63/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Construcción del Polo Científico Tecnológico de la ciudad de Bolívar Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 7.899.295,20.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos siete mil novecientos con 00/100 (\$7.900,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública Nº 6/2017, Expediente Nº 4013-63/17".



Adquisición del Pliego: A partir del 9/02/2017 al 17/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 01/03/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 1/03/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 09/02/2017 hasta el 20/02/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 771 / ene. 27 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

### Licitación Pública N° 2/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la: "Contratación Mano de Obra para la Construcción de Viviendas Municipio de Maipú" "Plan Compartir".

Expediente: 4071-3322/2017.

Localidad: Maipú.

Partido: Maipú, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 6.961.500,00.

Apertura de Ofertas: El 22 de febrero de 2017, en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú, Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs.

Venta e Inspección de Pliegos: A partir del 27 de enero de 2017 de 8:00 a 12:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú - Tel (02268) 421-371 Interno 30. Recepción de consultas por escrito hasta el 20 de febrero de 2017.

Entrega de respuestas y aclaraciones al Pliego por escrito hasta el 21 de febrero de 2017. Recepción de Ofertas hasta el 22 de febrero de 2017 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras, calle Rivadavia N° 455, Maipú. Valor del Pliego: \$ 6962.

C.C. 772 / ene. 27 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 20160020/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: "E.E.S. N° 39 - Refacciones Varias".

Expediente: 4078-180587-E-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos dos millones ochocientos sesenta y siete mil ciento noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$ 2.867.199,44).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 8 de febrero de 2017 a las 11:00 horas en Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (05) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 8 de febrero de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800,00). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 773 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 20160021/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: "Adquisición de trofeos, Campeonato Néstor Kirchner 2016".

Expediente: 4078-183998-J-2016

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos cuatro millones doscientos cuatro mil novecientos noventa y uno con 50/100(\$ 4.204.991,50).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 9 de febrero de 2017 a las 11:00 horas en Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 9 de febrero de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil doscientos cuatro con 99/100 (\$ 4.204,99). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 774 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Motivo: "Estabilizado de calles, Convenio Financiamiento para infraestructura del 16 de noviembre de 2016. Cuartel V".

Expediente: 4078-184165-S-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos ocho millones trescientos setenta mil ochocientos uno con 20/100 (\$ 8.370.801,20).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de febrero de 2017 a las 11:00 horas en Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas de los cinco (05) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 23 de febrero de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil trescientos setenta con 80/100 (\$ 8.370,80).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 775 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Motivo: "Obra de acceso a Escuela Media N° 14, Barrio San Jorge, Moreno Sur".

Expediente: 4078-179704-E-2016.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos siete millones doscientos diecisiete mil setecientos sesenta con 75/100 (\$ 7.217.760,75).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de febrero de 2017 a las 13:00 horas en Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 12:30 horas del día 23 de febrero de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos siete mil doscientos diecisiete con 76/100 (\$ 7.217,76).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 776 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE MORENO JEFATURA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Motivo: "Refacciones en Escuela Secundaria N° 16, Moreno Centro".

Expediente: 4078-181175-S-2016.

Presupuesto oficial: Ascende a la suma de pesos un millón quinientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta con 58/100 (\$ 1.578.550,58).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de febrero de 2017 a las 11:00 horas en Municipalidad de Moreno.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 24 de febrero de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos setenta y ocho con 55/100 (\$ 1.578,55).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Jefatura de Programa Proyectos Especiales y adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 777 / ene. 27 v. ene. 30

## Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente 2145-11813/2016.

Objeto: Adquisición de Valores Fiscales.

Acto administrativo de autorización: Disposición D.G.A. N° 9 de fecha 20/01/2017.

Apertura de las Propuestas: 3 de febrero de 2017, a las 11:00 horas, en la Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Av. 53 esq. 12.

Día: - Torre 2 - Piso 8° - La Plata.

Lugar para retirar los Pliegos de Bases y Condiciones: Dirección de Recaudación, Recursos Económicos y Servicios Auxiliares, Av. 53 esq. 12 - Torre 2 - Piso 8 - La Plata, asimismo se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>

C.C. 785 / ene. 27 v. ene. 30



## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 69 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 69 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Campo Deportivo Municipal Convenio Club Atlético Colegiales", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 8.220.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.220,00.

Presentación y Apertura: 7 de febrero de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005810/2016.

C.C. 760 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE PÚBLICO Y SEGURIDAD VIAL

### Licitación Pública N° 9

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9 a fin de efectuar la "Contratación del Servicio de Acarreo de Vehículos en Contravención de las Leyes de Tránsito", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 17.507.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.944,00.

Presentación y Apertura: 13 de febrero de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008263/2016.

C.C. 761 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11 a fin de efectuar la "Contratación del Servicio de Provisión de Raciones de Desayuno o Merienda y Almuerzo correspondientes al Servicio Alimentario Escolar (SAE) para los Establecimientos Educativos Públicos de Gestión Estatal en el Marco del Acta acuerdo del Decreto Provincial N° 2.077/16", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.265.565,90.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.822,00.

Presentación y Apertura: 14 de febrero de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura y en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008605/2016.

C.C. 762 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública N° 12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12 a fin de efectuar la "Adquisición de Carnes con destino a los Jardines Maternales, Infantes, Dorrego y CEFL dependientes de la Secretaría de Educación", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.220.363,65.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.220,00.

Presentación y Apertura: 15 de febrero de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008306/2016.

C.C. 763 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 13 a fin de efectuar la obra "Ejecución de Nuevo S.U.M. en el Instituto Bignone", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.800,00.

Presentación y Apertura: 16 de febrero de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y

Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008204/2016.

C.C. 764 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14 a fin de efectuar la obra "Puesta en Valor del Entorno del Palacio Municipal y el H.C.D.", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200,00.

Presentación y Apertura: 17 de febrero de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página Web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-008237/2016.

C.C. 765 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/5617/16. "Provisión de Mano de Obra, Materiales y Herramientas Menores, para la Construcción de la Refuncionalización del Edificio del CIC en la Escuela Secundaria N° 3".

Presupuesto Oficial: \$ 1.483.996,29.

Valor del Pliego: \$ 1.484,00.

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2017 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El Pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras, 1° Piso, hasta el día 10 de febrero de 2017, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 801 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de Obra de Infraestructura Hídrica para la Obra de Infraestructura Comunitaria en el Barrio 31 de Julio de Saladillo todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Municipal N° 480-J-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintinueve millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos dieciocho (\$ 129.295.818,00).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano n° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Visita de Obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla desde el 9/2/17 al 13/2/17 inclusive.

Venta y Valor del pliego: El plazo de venta del pliego será hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cinco con ochenta y dos centavos (\$ 149.295,82).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres –sobre único según pliego–.

Lugar y Fecha de Apertura Sobres: CAPS 31 de Julio sito en calle Ministro Sojo e Ibarbia de Saladillo a las 12:00 horas del día 17/2/17.

L.P. 15.138 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la obra de Infraestructura de Saneamiento para la Obra de Infraestructura Comunitaria en el Barrio 31 de Julio de Saladillo, todo conforme el pliego de bases y condiciones obrante en el expediente municipal N° 481-J-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos setenta y seis millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta (\$ 76.743.240).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta 3 (días) antes de la apertura de sobres.-

Visita de Obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla desde el 13/2/17 al 17/2/17 inclusive.

Venta y Valor del pliego: El plazo de venta del pliego será hasta 3 (tres) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos noventa y seis mil setecientos cuarenta y tres con 24/100, (\$ 96.743, 24).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres –sobre único según pliego–.

Lugar y Fecha de Apertura: CAPS 31 de Julio sito en la calle Ministro Sojo e Ibarbia de Saladillo a las 12:00 hs. del día 21/2/17

L.P. 15.139 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

### Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de Obra Red Vial del loteo PRO.CRE.AR. de Saladillo todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Municipal N° 482-J-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones setecientos treinta y dos mil (\$ 15.732.000,00).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres.

Visita de Obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla desde el 15/2/17 al 18/2/17 inclusive.

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos treinta y cinco mil setecientos treinta y dos (\$ 35.732,00).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres –sobre único según pliego-.

Lugar y Fecha de Apertura Sobres: Municipalidad de Saladillo a las 12:00 horas del día 23/2/17.  
L.P. 15.140 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE SALADILLO

### Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación de Obra de Intervención Urbana para Mejoramiento de Barrio Saladillo Norte todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente Municipal N° 483-J-2017.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones doscientos nueve mil doscientos ochenta (\$ 4.209.280,00).

Consulta de Pliegos: Toda consulta deberá realizarse personalmente, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, sita en calle Belgrano N° 3402, Saladillo, Buenos Aires, hasta 3 días antes de la apertura de sobres.

Visita de Obra: La visita será obligatoria y deberán realizarla desde el 16/2/17 al 19/2/17 inclusive.

Venta y Valor del Pliego: El plazo de venta del pliego será hasta tres (3) días antes de la apertura de sobres y el valor del pliego pesos doce mil seiscientos veintisiete con ochenta y cinco centavos (\$ 12.627,85).

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Saladillo, hasta dos horas antes de la apertura de sobres – sobre único según pliego.-

Lugar y Fecha de Apertura: CAPS Dr. Eduardo de Santibáñez (h) sito en la calle Papa Francisco s/n°, a las 12:00 horas del día 24/2/17.

L.P. 15.141 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE PUAN

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de 3 camionetas doble cabina, nafta o diesel para uso policial. Presupuesto Oficial: \$ 1.470.000,00.

Fecha de Apertura: 22 de febrero de 2017 - 12:00 am.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51, Puan.

Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51, Puan.

Valor del Pliego: \$ 14.700,00.

Presentación de las Ofertas: Municipalidad de Puan - V. de Ortúzar 51 -Puan.

C.C. 802 / ene. 27 v. ene. 30

## MUNICIPALIDAD DE PUAN

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Mano de Obra, Materiales, Herramientas y Equipos para realizar la ampliación de redes cloacales en las Localidades de Darregueira y Puan.

Presupuesto Oficial: \$ 4.845.107,00.

Fecha de Apertura: 23 de febrero de 2017 - 12 am.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - V. de Ortúzar N° 51, Puan.

Adquisición de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Municipalidad de Puan - V. de Ortúzar 51 -Puan.

Expediente N° 07/17.

Valor del Pliego: \$ 48.451,07.

C.C. 803 / ene. 27 v. ene. 30

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Contratación Directa N° 6/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa – Modalidad Procedimiento Abreviado N° 06/2017, Expediente N° 2401-3195/2017, para contratar el servicio de Transporte Fluvial desde el Puerto de Tigre hasta la Isla Martín García. Con un presupuesto estimado de pesos: seiscientos sesenta mil (\$ 660.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Contratación.

Plazo de retiro de pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, o electrónicamente al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (solo válido para domicilios electrónicos, conforme lo establecido en la Resolución 713/16 de la Contaduría General de la Provincia) hasta el día 31 de enero de 2017 a las 10:00 horas.

Consultas: Podrán ser realizadas en forma escrita en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6°, oficina 613 de la ciudad de La Plata, o electrónicamente (conforme lo establecido en la Resolución 713/16 de la Contaduría General de la Provincia) hasta el día 31 de enero de 2017 a las 10:30 horas. Las mismas serán respondidas electrónicamente.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 31 de enero de 2017 a las 12:00 horas, en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata.

C.C. 1.093

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 50/17, llama a Licitación Pública para contratar la mano de obra y materiales para la construcción de un Espacio para la Comunidad en el Barrio Villa Riel de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 1.804.554,05. (Pesos un millón ochocientos cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro con cinco centavos).

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 20 de febrero de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 20 de febrero de 2017, 11:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8:00 a 15:00 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 829 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 76/17, llama a Licitación Pública para contratar la mano de obra y materiales para la construcción de un Equipamiento Deportivo en el Barrio Pachán de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 2.470.453,80. (Pesos dos millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y tres con ochenta centavos).

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 21 de febrero de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 21 de febrero de 2017, 11:00 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8:00 a 15:00 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 830 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 73/17, llama a Licitación Pública para adquirir dos (2) combis y un (1) minibús para el Partido de Benito Juárez.

Presupuesto Oficial: \$ 3.228.000. (Pesos tres millones doscientos veintiocho mil).

Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 22 de febrero de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).

Fecha de Apertura de Propuestas: 22 de febrero de 2017, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad.

Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8:00 a 15:00 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.

C.C. 831/ ene. 30 v. ene. 31

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARIA LUDOVICA

### Licitación Privada N° 91/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4981/16. Llámese a Licitación Privada N° 91/17, para la adq. Insumos de Bacteriología Real Time II, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento. Apertura de Propuestas: Día 3/2/17 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar.

H.I.A.E.P. Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel./Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 812

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada N° 57/16 Pcia. Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1520/16. Llámese a Licitación Privada N° 57/16 Pcia. 2° Llamado. Por la adquisición de reactivos para el sector de inmunoserología y banco de sangre del Laboratorio I, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 3 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 811

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

### Licitación Privada N° 52/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1822/16. Llámese a Licitación Privada N° 52/17 para la adquisición de insumos de Laboratorio (Hematología II) con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.



Apertura de Propuestas: Día 2 de febrero de 2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Tel: 02320-440000/434100 - [www.hospitalmercante.com.ar](http://www.hospitalmercante.com.ar)

C.C. 809

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

**Licitación Privada N° 38/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1793/16. Llámese a Licitación Privada N° 38/17 para la adquisición de insumos de Limpieza con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 2 de febrero de 2017 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
Tel: 02320-440000/434100 - [www.hospitalmercante.com.ar](http://www.hospitalmercante.com.ar)

C.C. 810

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN ROQUE**

**Licitación Privada N° 34/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9587/16. Fijase la fecha de apertura el día 3/2/17 a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 34/17, para la adquisición de líquidos de contraste para el Servicio de Farmacia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/N° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Tel/Fax: (221) 471-0063.

C.C. 808

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN ROQUE**

**Licitación Privada N° 35/17**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2929-9582/16. Fijase la fecha de apertura el día 3/2/17 a las 10:00 hs., para la Licitación Privada N° 35/17, para la adquisición de insumos para el Servicio de Hematología, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero-junio de 2017 de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, calle 508 entre 18 y 19 s/N° M. B. Gonnet, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal General de Agudos San Roque, Oficina de Compras M. B. Gonnet (1897).

Tel/Fax: (221) 471-0063.

C.C. 807

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 16/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para "La contratación del servicio de recolección de residuos patogénicos, en los centros de salud: Unidades Sanitarias Varias, el Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende, el dispensario Aráoz Alfaro, el Centro de Zoonosis, el Laboratorio de Aguas y Alimentos, Acumar Lamadrid y Fiorito de la Dirección de Salud Ambiental, por el período de 10 meses a partir de la fecha de emisión de la orden de compra al 31 de diciembre de 2017".

Presupuesto Oficial: \$ 3.960.000,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 15 de febrero de 2017 a las 10:30 am.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliego: Desde el día 8 al 10 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 814 / ene. 30 v. ene. 31

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 17/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para "La contratación del servicio de provisión de reactivos de laboratorio para autoanalizador vidas biomerieux, incluye autoanalizador nuevo en carácter de comodato, con service y capacitación, requeridos para el Laboratorio del Dispensario Aráoz Alfaro y por el período comprendido a partir de la fecha de emisión de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 5.275.650,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 15 de febrero de 2017 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el día 8 al 10 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 815 / ene. 30 v. ene. 31

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 18/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para "La provisión de reactivos de laboratorio para equipos cell dyn 3700 y cell dyn 3200, marca abbott, incluye equipos cell dyn en comodato, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento y capacitación, requeridos para el laboratorio del Hospital Materno Infantil Dr. Oscar Alende y el Laboratorio del Dispensario Aráoz Alfaro, respectivamente", por el período comprendido a partir del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2017.

Presupuesto Oficial: \$1.876.562,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 15 de febrero de 2017 a las 12:30 am.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: desde el día 8 al 10 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 816 / ene. 30 v. ene. 31

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 19/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para "La contratación de los servicios de asepsia, en las unidades sanitarias con guardia, Dispensario Aráoz Alfaro y Centro de Odontología Infantil, en las Unidades Sanitarias Sin Guardia, en distintos sectores del Centro de Zoonosis y en Sectores de Alto Riesgo y en distintas áreas del Hospital Dr. Oscar Alende, por el período de 10 meses a partir de la fecha de emisión de la orden de compra al 31 de diciembre de 2017".

Presupuesto Oficial: \$ 6.721.400,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 16 de febrero de 2017 a las 10:30 am.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 14.100,00.

Venta de Pliego: Desde el día 9 al 13 de febrero de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 817 / ene. 30 v. ene. 31

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión Mano de Obra para la Construcción del "CIC Barrio La Victoria"; correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.898.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.800,00

Fecha de Apertura: 20 de febrero de 2017 - 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 818 / ene. 30 v. ene. 31

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 10/17**

POR 2 DÍAS - Solicita el Alquiler de Máquina Vial con destino Predio Ecopunto I y II; correspondiente a la Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 21 de febrero de 2017 - 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 819 / ene. 30 v. ene. 31

**MUNICIPALIDAD DE ENSENADA**

**Licitación Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4033-92112/17. Decreto 060/17.

"Excavadora Hidráulica y Palas Cargadoras Frontales".

Plazo de Entrega: Inmediata.

Presupuesto Oficial: \$ 7.700.000. (Pesos siete millones setecientos mil).

Garantía de Oferta: \$ 77.000. (Pesos setenta y siete mil).

Mantenimiento de Oferta: 90 días a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 21 de febrero 2017 a las 11:00 hs., en Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Servicios Públicos.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 6 de febrero al viernes 17 de febrero inclusive, en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 7.700,00.- (Peso siete mil setecientos).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2017 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 820 / ene. 30 v. feb. 1°

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047- 25.297/17.

Objeto - "Llamado a Licitación Pública para: "Construcción de 72 viviendas".

Presupuesto oficial: \$ 41.107.718,58.

Valor del pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000).

Lugar: Dirección de Compras - ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de propuestas: Hasta el Día 9/02/2017 - Hora: 14:00.

Lugar: Secretaría de Gobierno ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de propuestas: Día 10/02/2017 - Hora 10:00.

Lugar: Despacho del intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal.

Municipalidad de General Paz

Palacio Municipal: Dr. Obdulio Hernández Castro N° 2858 Ranchos - Gral. Paz - Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Oficina de Compras en horario de 8 a 14.

C.C. 824 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 10/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 7341 Dígito 0 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de mangrullos para guardavidas".

Apertura: 20 de febrero de 2017 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.477.800,00.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del Pliego: Hasta el 16 de febrero de 2017.

Consulta del pliego: Hasta el 15 de febrero de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 17 de febrero de 2017.

Mediante póliza hasta el 16 de febrero de 2017.

Monto del Depósito: \$ 73.890.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 825 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 19/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11136 Dígito 1 Año 2016 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del servicio de vigilancia y custodia".

Apertura: 20 de febrero de 2017 Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 8.298.440.

Valor Pliego: \$ 594.

Venta del Pliego: Hasta el 16 de febrero de 2017.

Consulta del Pliego: Hasta el 15 de febrero de 2017.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 17 de febrero de 2017.

Mediante Póliza hasta el 16 de febrero de 2017.

Garantía de Oferta: 5% del presupuesto oficial de la/s Solicitudes de Pedido cotizada/s.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-7859/6567/6412/6484.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 826 / ene. 30 v. ene. 31

## República Argentina

### AFIP-DGI

### DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

### Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 250.428/17 - objeto: Servicio de alquiler de fotocopiadoras - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: hasta el 8 de febrero de 2017 - Fecha de Apertura: 9 de febrero de 2017 a las 11:00 hs. en calle 50 N° 460 4° Piso La Plata.

C.C. 828 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

### Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación centro comercial Avenida Alvear entre Garay y Riobamba - vereda numeración impar, ciudad de Don Torcuato.

Expediente Municipal: 4112-47690/16.

Presupuesto Oficial: \$ 4.379.650,00 (Pesos cuatro millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$4.379,65 (Pesos cuatro mil trescientos setenta y nueve con 65/100).  
Fecha de Apertura: 24 de febrero del año 2017 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre - de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 837 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

### Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0014/2017. Decreto de llamado N° 344/2017. Objeto: Llamado a Licitación Pública N° 2/2017 para "Servicio de Terminación del edificio de rehabilitación del Hospital Municipal de Lincoln" expediente N° 4065-0014/2017.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día viernes 17 de febrero de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: [compras@lincoln.gov.ar](mailto:compras@lincoln.gov.ar) o [vgonzalez@lincoln.gov.ar](mailto:vgonzalez@lincoln.gov.ar).

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos noventa y uno con 57/100 (\$ 3.891,57).

Fecha límite de venta de Pliegos: Hasta el día viernes 17 de febrero de 2017.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta las 8:30 del día del Acta de Apertura.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Lunes 20 de febrero de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 827 / ene. 30 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-35165/2016.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 6/2017, para la Contratación de un Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Emergencia del Alumbrado Público y Semáforos en todas las arterias y Espacios Verdes del Partido de Almirante Brown, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 151.722.000. (Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos veintidós mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 10 de febrero de 2017 hasta las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 15 de febrero de 2017 a las 10,00 horas, siendo el Valor del Pliego \$ 151.722.- (Pesos ciento cincuenta y un mil setecientos veintidós).

ARTÍCULOS 3 y 4 De forma.

**Mariano Cascallares**  
Intendente Municipal  
C.C. 823 / ene. 30 v. ene. 31

## FUERZA AÉREA ARGENTINA

### ESTADO MAYOR GENERAL INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

### Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 2.842.307 (FAA)

Rubro comercial: Racionamiento en cocido.

Objeto de la contratación: Racionamiento en cocido del Instituto.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles y Administrativos de 8:30 a 13:00, hasta 72 hs. de antelación a la fecha y hora del Acto de Apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles y Administrativos de 8:30 a 13:00, hasta 72 hs. de antelación a la fecha y hora del Acto de Apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles y Administrativos de 8:30 a 13:00, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazo y horario: 23 de febrero de 2017, a las 9:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Transparencia.

C.C. 813 / ene. 30 v. ene. 31

# Varios

## CASA AEROPORTUARIA S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica que Casa Aeroportuaria S.A. ha resuelto: (i) la absorción de pérdidas acumuladas mediante reducción voluntaria de su capital de \$ 602.926.989 a \$ 475.537.231; y (ii) la reforma del Art. 4° del estatuto social. Datos de inscripción: inscrip-



ta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 26/12/2012 Resolución DPPJ N° 10676 Legajo N° 199.208 Matrícula N°113.173. Domicilio: Calle 48 N° 877 Piso 1° Oficina 108, La Plata. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance general al 31.12.2015: activo: \$ 552.368.045, pasivo: \$ 2.407.765, patrimonio neto: \$ 549.960.280. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 552.368.045, pasivo: \$ 2.407.765, patrimonio neto: \$ 549.960.280. Reclamos de Ley: calle 48 N°877 Piso 1° Oficina 108, La Plata, de 10 a 17:00 horas. Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Presidente.

L.P. 15.130 / ene. 26 v. ene. 30

## Transferencias

**POR 5 DÍAS – Munro.** RAMIRO ALCAINE DNI N° 27.498.282, en representación de Ragon S.R.L., con domicilio legal en Alsina 2919 C.A.B.A. y CUIT N° 30-70884456-6 anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de Mato Grande S.A., con domicilio legal en Arenales 2317 7° of. 30, C.A.B.A. Destinado al rubro: "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas con venta y Elaboración de Sandwichs, Anexo: (En Sector Independiente) Rotisería (Elaboración y Venta de Comidas Preparadas Para Llevar), Bar." Sitio en Vélez Sarsfield 4447 (1605) de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio dentro del término legal. Ramiro Alcaine DNI N° 27.498.282 socio gerente de Ragon S.R.L.

C.F. 30.020 / ene. 24 v. ene. 30

**POR 5 DÍAS - Villa Martelli.** RAMIRO ALCAINE DNI N° 27.498.282, en representación de Ragon S.R.L., con domicilio legal en Alsina 2919 C.A.B.A. y CUIT N° 30-70884456-6 anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de "Juapo SRL", con domicilio en Laprida 3698, (1603) Villa Martelli, Partido de Vicente López, Bs. As. Destinado al rubro: "Panadería Mecánica y Confitería con venta de Golosinas, Productos de Lunch y de Sandwichs. Anexo: elaboración y venta de comidas preparadas para llevar únicamente, bebidas envasadas en gral. y leche y derivados lácteos envasados y sin fraccionar (en sect. Ind.), anexo: bar." sitio en Laprida 3698, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo comercio dentro del término legal. Ramiro Alcaine DNI N° 27.498.282 socio gerente de Ragon SRL.

C.F. 30.021 / ene. 24 v. ene. 30

**POR 5 DÍAS – Olivos.** MATÍAS KAPOBLE, DNI. 38.277.100, transfiere el fondo de comercio de autopartes "Europiezas" sito en Av. Maipú 3587 Olivos, a Santiago Ernesto Passone, DNI. 32.757.066. Reclamos de Ley en domicilio del comercio. Sebastián Muzzalupo, Abogado.

L.P. 15.121 / ene. 24 v. ene. 30

**POR 5 DÍAS - Olivos - Vte. López.** Se comunica al Comercio en general que El Vendedor Sr. CARLOS ARIAS, Cuit N° 20-12114113, vende y transfiere al Sr. Zeng/Xunzhen, Cuit N° 20-93908943-9, el Fondo de Comercio del rubro carnicería, frutería, verdulería, con fiambrería, venta de pan especial envasado y leche envasada, anexo: venta de artículos de limpieza y cigarrillos, ubicado en la calle Manuel de Urbelarrea N° 399 (ex Marconi) de la Localidad de Olivos Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. As., habilitado según ordenanza N° 9853/95, Expte. de habilitación 11865/76, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en Av. del Libertador 2311, loc. 24, Olivos. Vte. López.

L.P. 15.128 / ene. 25 v. ene. 31

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Se comunica al público y comercio en general que la Sra. BEATRIZ MÓNICA RUSSO, DNI 4.085.459, CUIL 27-04085459-8, domicilio 3 de Febrero 3053 de Mar del Plata, transfiere libre de pasivo a "Experiencias Viajes S.R.L.", CUIT 30-71448837-2, con domicilio social en Av. Luro 3071 3ro "B" Mar del Plata el 100% del Fondo comercio rubro Agencia de Viajes y Turismo del establecimiento sito en la Av. Luro 3071 3° "B" Mar del Plata. Oposiciones de Ley: Escribanía Fiorentini. Diag. Pueyrredón 2926 1° D MdP. Gisele A. Sebastiani, Notaria.

L.P. 15.132 / ene. 26 v. feb. 1°

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

**POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown,** sita en la calle Plaza Brown 250 de la localidad de Adrogué, cita y emplaza por diez días a PEDRO LAPADU y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado Catastralmente como Circ. I Sección B, Manzana 25°, Parcela 7, en los términos de la Ley 24.320.

C.C. 1,154 / ene. 30 v. feb. 1°

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se hace saber que con fecha 1° de agosto del año 2016, la Sra. NÉLIDA ELVIRA SANAGUA CUIT N° 27-05205140-7 ha transferido la totalidad de su participación societaria en Casanelly Sociedad de Responsabilidad Limitada CUIT N° 30-71043292-5 a la Sra. Sabrina Gisela Cabrera CUIL N° 27-29286329-8. Reclamos de Ley en calle Rivadavia N° 3023 Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Z-C. 83.006 / ene. 27 v. feb. 2

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** La Sra. BENITEZ EDYTH MARÍA DE LOS ÁNGELES con DNI 25.451.050, domiciliada en calle Álvarez Jonte N° 2299 de la Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio del Autoservicio minorista, sito en la calle Presidente Perón 676 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Acuña Karina Rosana con DNI 24.755.651 domiciliada en la calle Presidente Perón 676 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.025 / ene. 27 v. feb. 2

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Ariadna Clarisa Cafferata, Abogada, T° 121 F° 939, C.P.A.C.F., con domicilio en la calle Laprida 1307 Piso 8 Depto "39" (1426) CABA avisa que la empresa "PRAGA GROUP MED S.R.L." Cuit N° 30-71074888-4 con domicilio real y constituido en la calle 12 N° 1920 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires (1904) vende y transfiere fondo de comercio del rubro con respecto al ramo de Droguería comercialización almacenaje y distribución de medicamentos, cosméticos y afines con domicilio en la calle 12 N° 1920 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires a la empresa "Farma Droguería Satélite SA" Cuit N° 30-71541649-9 con domicilio en Avenida Córdoba 873 Piso 8 Depto. "A" (1054) C.A.B.A., con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle 12 N° 1920 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 30.028 / ene. 27 v. feb. 2

**POR 5 DÍAS - Villa Gesell.** A los doce días del mes de enero de dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que MARÍA FLORENCIA NIEVA PERAL, D.N.I. 28.221.532, con domicilio en Avenida Buenos Aires N° 398 y Alam. 204, Ed. Taxco, 9° "B", Prov. de Bs. As, vende el fondo de Comercio de su propiedad; Veterinaria, que gira bajo el nombre "Amores Perros" sito en Avenida Buenos Aires N° 406 e/ Alameda 204 y 205, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. A Sergio Gabriel Saez, D.N.I. 24.421.890, con domicilio en Boulevard N° 419, Villa Gesell, Prov. de Bs. As. Reclamos por el término legal en la Oficina de la Martillera interviniente: María Victoria Ramírez, Col. Dol.:T III, F° 42 sita en Avenida Tres N° 201, Villa Gesell, Prov. de Bs. As.

L.P. 15.137 / ene. 27 v. feb. 2

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículo 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social PAIZ JUAN MARTÍN con N° de CUIT: 20-31678745-3, con domicilio legal en Manzoni 236, Localidad de Villa Rosa transfiere fondo de comercio, bajo el rubro Salón de Fiestas Infantiles, sito en la calle Venancio Castro 724, Localidad de Pilar a favor de razón social, Fernández Alicia Gisela, con N° de CUIT 27-27208942-1, domiciliado en Beruti 1249, Localidad de Del Viso bajo el expediente de habilitación N° 7728/08 ALC. 1/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 15.153 / ene. 30 v. feb. 3

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** Transferencia de Legajo de Taxi. JORGE CADENAS, DNI 5.493.704, dom. en Saavedra n° 335 de Gral. D. Cerri, Pdo. Ba. Bca., transfiere el Legajo de taxi n° 053 a María Fernanda Cornou, DNI 26.839.907, dom. en Los Naranjos n° 4728 Ba. Bca. Escribana interviniente Lillian G. Battistoni, titular registro N° 1, dom. Castelli 494 Ba. Bca. Citan y emplazan a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la Escribana interviniente, plazo máx. 10 días a contar desde la última publicación. Ba. Bca. 13-01-2017. Natalia Giamberardino, Abogada.

B.B. 56.034 / ene. 30 v. feb. 3

**POR 5 DÍAS - Avellaneda.** ASOCIACIÓN MUTUAL DE AUTOS DE REMIS AVELLANEDA, CUIT 30-70873617-8, comunica que con fecha 2/01/2017, alquiló un inmueble que consta de taller y local, en la Avda. Belgrano 1759, de Avellaneda, libre de ocupantes y personal que el Sr. José Di Ponte Cuit: 20-10588145-3 hará Transferencia de Habilitación Municipal. Reclamos de Ley: Alem 522, Quilmes. Qs. 89.033 / ene. 30 v. feb. 3

## Convocatorias

### ARENAS NEUMÁTICOS OLAVARRÍA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.** De acuerdo a lo resuelto por el directorio se convoca a los Señores socios a la asamblea a celebrarse el día 10 de febrero del año 2017, a las 20:00 horas en el domicilio especial sito en Calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas que procedan a suscribir el acta.
- Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2016.
- Aprobación de la gestión del Directorio en funciones; consideración del destino de utilidades por el ejercicio económico cerrado; tratamiento y aprobación de honorarios al directorio en ejercicio; tratamiento y conformación de reserva voluntaria a los fines de conformar un plan de reinversión, adecuación y puesta en valor de los activos de la sociedad Origen de fondos y afectación de la cuenta resultados no asignados. Fdo. Francisco Ariel Arenas. Presidente del Directorio. Sociedad no comprendida Art. 299 LGS.

L.P. 15.123 / ene. 24 v. ene. 30

### LEGA, PREGO, FEROS Y CÍA. S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/02/2017 en San Martín N° 1991 de Bragado, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs., la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizados al 31/10/2016.
- Distribución del Resultado. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Gabriel Eduardo Walsh.

L.P. 15.133 / ene. 26 v. feb. 1°